



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2017-MDP

Paiján, 05 de Enero del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, el Informe N° 05-2017-SG/MDP de fecha 05 de enero del 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Los Regidores son representantes del Vecindario o de la Comunidad, son elegidos por votación popular y junto con el Alcalde constituyen el Concejo Municipal Provincial y/o Distrital. El Regidor es un actor principal de las políticas aprobadas y ejecutadas por el Concejo, constituyéndose en el eje principal de la marcha y operatividad del Concejo Municipal y tienen Atribuciones y Obligaciones consignadas en el Artículo 10° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades);

Que, así mismo mediante Informe N° 05-2017-SG/MDP de fecha 05 de enero del 2017 , comunica que en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, de fecha 05 de Enero del 2017, se Acordó por Unanimitad se Deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 115-2016- MDP, de fecha 29 de agosto del 2016, que Conformó las comisiones de trabajo de los regidores, titulares y adjuntos de la MDP, para el periodo 2016; quedando de la siguiente manera para el periodo 2017:

1. Comisión De DEMUNA, OMAPED, CIAM, programa de vaso de leche, participación vecinal y programas sociales. Representado por las señoras regidoras:
 - ❖ Titular.- Yahira Merly Toledo Aquino.
 - ❖ Adjunta.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.
 - ❖ Secretaria.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia
- Comisión de desarrollo urbano, infraestructura, obras y proyectos de inversión. Representada por los señores regidores
 - ❖ Titular.- Robert Luis Hoyos Saavedra.
 - ❖ Adjunto.- Max Paul Ramos Chumpitazi.
 - ❖ Secretaria.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.
3. Comisión de saneamiento, desarrollo económico, mercado y comercialización. Representado por los señores regidores.
 - ❖ Titular.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia.
 - ❖ Adjunto.- Wilfredo Genaro Lezama Mendo.
 - ❖ Secretaria.- Yahira Merly Toledo Aquino.
4. Comisión de salud, limpieza, medio ambiente, parques y jardines y transporte. Representado por las señoras regidoras.
 - ❖ Titular.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.
 - ❖ Adjunta.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia.
 - ❖ Secretario.- Max Paul Ramos Chumpitazi.





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2017-MDP

Paiján, 05 de Enero del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, el Informe N° 05-2017-SG/MDP de fecha 05 de enero del 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Los Regidores son representantes del Vecindario o de la Comunidad, son elegidos por votación popular y junto con el Alcalde constituyen el Concejo Municipal Provincial y/o Distrital. El Regidor es un actor principal de las políticas aprobadas y ejecutadas por el Concejo, constituyéndose en el eje principal de la marcha y operatividad del Concejo Municipal y tienen Atribuciones y Obligaciones consignadas en el Artículo 10° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades);

Que, así mismo mediante Informe N° 05-2017-SG/MDP de fecha 05 de enero del 2017, comunica que en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 01, de fecha 05 de Enero del 2017, se Acordó por Unanimidad se Deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 115-2016- MDP, de fecha 29 de agosto del 2016, que Conformó las comisiones de trabajo de los regidores, titulares y adjuntos de la MDP, para el periodo 2016; quedando de la siguiente manera para el periodo 2017:

1. Comisión De DEMUNA, OMAPEL, CIAM, programa de vaso de leche, participación vecinal y programas sociales.

Representado por las señoras regidoras:

- ❖ Titular.- Yahira Merly Toledo Aquino.
- ❖ Adjunta.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.
- ❖ Secretaria.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia.

2. Comisión de desarrollo urbano, infraestructura, obras y proyectos de inversión. Representada por los señores regidores

- ❖ Titular.- Robert Luis Hoyos Saavedra.
- ❖ Adjunto.- Max Paul Ramos Chumpitazi.
- ❖ Secretaria.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.

3. Comisión de saneamiento, desarrollo económico, mercado y comercialización. Representado por los señores regidores.

- ❖ Titular.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia.
- ❖ Adjunto.- Wilfredo Genaro Lezama Mendo.
- ❖ Secretaria.- Yahira Merly Toledo Aquino.

4. Comisión de salud, limpieza, medio ambiente, parques y jardines y transporte. Representado por las señoras regidoras.

- ❖ Titular.- Edelmira Betty Saavedra de Soto.
- ❖ Adjunta.- Jacqueline Elizabeth Rubio Valencia.
- ❖ Secretario.- Max Paul Ramos Chumpitazi.

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA





Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

5. Comisión de recreación, educación, deporte, cultura y turismo. Representado por los regidores
 - ❖ Titular.- Max Paul Ramos Chumpitazi.
 - ❖ Adjunto.- Hermes Dragoberto Fernandez Nieto
 - ❖ Secretario.- Robert Luis Hoyos Saavedra.
6. Comisión de administración, económico, rentas, planeamiento y presupuesto e informática. Representado por los regidores
 - ❖ Titular.- Wilfredo Genaro Lezama Mendo.
 - ❖ Adjunto.- Yahira Merly Toledo Aquino.
 - ❖ Secretario.- Hermes Dragoberto Fernandez Nieto
7. Comisión de seguridad ciudadana y defensa civil. Representado por los señores Regidores:
 - ❖ Titular.- Hermes Dragoberto Fernandez Nieto.
 - ❖ Adjunto.- Robert Luis Hoyos Saavedra.
 - ❖ Secretario.- Wilfredo Genaro Lezama Mendo



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo y la **NOTIFICACIÓN** respectiva a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Regidores, Titulares, Adjuntos y Secretarios, que integran las Comisiones de Trabajo, Sub Gerencias y Oficinas de Vuestra Entidad edil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Ing. Segundo H. Valqui Castrojón
ALCALDE - MCP